I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO Nº 17 /

CHIGUAYANTE , 06 ENE. 2012

VISTOS : Estos antecedentes, la necesidad de contar con disponibilidad de recursos para operaciones, lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Hacienda N.1583, de fecha 28 de Diciembre de 1995; lo dispuesto en Decreto del Ministerio de Hacienda Nº 1761 de fecha 26 de diciembre del 2008, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos; lo dispuesto en la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución N.55, de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio Nº 2292 fecha 21 de Diciembre 2011 que aprueba y pone en vigencia el presupuesto Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 10 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase un Fondo Global de Efectivo para operaciones menores de la Dirección de Aseo y Medio Ambiente, conforme al Decreto citado por un monto $ 550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos).

2. Desígnase al funcionario Municipal Don **HUGO SOTO FIGUEROA**, R.U.T. 5.770.540-K, planta, grado 6 de la E.M.S. para que tenga a cargo el manejo y responsabilidad de ese Fondo global de efectivo.

3. Déjese establecido que una vez finalizado el año 2012, o por cualquier causal de cese de funciones de la funcionaria indicada, el fondo en poder deberá ser rendido y reintegrado el saldo a la cuenta corriente N. 53409000025, a través de Tesorería Municipal.

4. Déjase establecido que el funcionario designado por el presente Decreto actualmente rinde la correspondiente fianza de fidelidad funcionario.

5. Otórguese el fondo a través de cuenta 1140301, Anticipos a Terceros, e impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 22.12.002 Gastos menores del presupuesto municipal vigente, utilícese dichos fondos según el Reglamento de fondo fijo vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (s)

CMCH/ERP/SSV/REC/lrm.
Distribución:
- Sr. Hugo Soto F.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Adm. Y Finanzas.
- Departamento de Personal.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Archivo Daoma.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 06/01/12